

CONSIDERANDO

Que el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;

*Que el señor abogado **JOSE ZUBEIR SÁNCHEZ CAMPOS**, distinguido profesional, ha realizado una permanente y dinámica actividad cultural especialmente en el género del arte escénico, en el cual se ha destacado y contribuido eficazmente para su progreso y desarrollo;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como digno representante de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor artística y cultural de sus mejores ciudadanos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

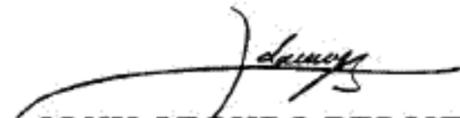
ACUERDA

*Felicitar al señor abogado **JOSE ZUBEIR SÁNCHEZ CAMPOS**, actor escénico, integrante de los elencos culturales más destacados de la provincia del Guayas y del país.*

*La Abogada **SANDRA SANDOVAL CHAVEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Artístico "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor abogado José Zubeir Sánchez Campos y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL